

Resolución N° 0001
Lanús 21 ENE 2014

Teniendo en cuenta lo solicitado por Alcance N°1 del expediente M-673501-95 y los términos de la Ordenanza 10520/09, por ello:

**El Intendente Municipal
Resuelve**

1.- Visto el requerimiento formulado por la firma **MARINO S.A** mediante Alcance N°1 expediente M-673501-95, por el cual solicita un plazo de 120(ciento veinte) días para la presentación de los planos aprobados con su comercio de **PIZZERIA Y PASTELERIA CON ELABORACION, CAFETERIA, PREPARACION DE COMIDAS PARA SERVIR Y LLEVAR Y BAR** ubicado en la **AV.H.YRIGOYEN 4485** y siendo que desde el año 2008 se solicita dicha documentación no habiendo presentado la misma , y teniendo en cuenta los términos de la Ordza 10520/09, por ello **NO HA LUGAR** a lo peticionado.-

2.- Por la Dirección Habilitación Comercial, notifíquesele a la firma peticionante lo dispuesto en el punto 1º de la presente .-

3.- Insértese en el Libro Registro de Resoluciones y Boletín Municipal. Cumpliméntese lo dispuesto en el punto 2º de la presente y prosígase con el trámite de práctica.-

DEPTO.
DIVISIÓN
SECCIÓN
INFORMANTE
AUXILIAR Dr. ALEJANDRO GALOPPO
DIRECTOR DIRECCION HABILITACION COMERCIAL

Dr. ALEJANDRO GALOPPO
DIRECCION HABILITACION COMERCIAL

[Large blue ink signature over the form]

Dr. Juan Carlos Viscellino
Secretario de Gobierno



Dr. MARIO HUGO DÍAZ
Intendente Municipal

[Large purple ink signature over the stamp]